ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Exp. 2024-25-4-000446
C. 66/2024
LCS/fl

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Montevideo, 13 de marzo de 2024

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento por la misma, resuelve: 1) Rectificar el Visto, Numeral 1) y Numeral 2) de la Resolución 606/2024, de fecha 22 de febrero de 2024, estableciendo que donde dice: "...Referente de Matemática..." debe decir:... Profesor Referente del especio de profundización de Matemática...

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División de Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que correspondan y al Programa Gestión de Recursos Humanos (Sección Atención al Público) para su conocimiento. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.

Por la Dirección General.

Dra. Lila CURBELO SALVO
Secretaria General